



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 233-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 06 de noviembre de 2019.

**VISTOS:** Los expedientes N° 2247 y 2245, del 05 de noviembre del 2019, correspondiente a los Informes N° 061-2019/UNTUMBES-FACSO-U.INV. y N° 062-2019/UNTUMBES-FACSO-U.INV, respectivamente, sobre la renuncia que seguidamente se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en relación con lo señalado en la referencia, se consigna que con la RESOLUCIÓN N°014-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, se constituye el Jurado encargado de la evaluación del anteproyecto de tesis titulado **BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018**, de la ahora bachiller en Psicología **YERALDIN SMITH SALVADOR PEÑA**, jurado que tiene como presidente al Dr. Ricardo Noblecilla Morán;

Que mediante comunicación del 07 de octubre del año en curso, el Dr. Ricardo Noblecilla Morán, formula renuncia irrevocable al cargo de presidente del indicado jurado, por motivos de afrontar problemas de salud;

Que en vista de esto último y con el precitado informe N° 062-2019/UNTUMBES-FACSO-U.INV., los miembros de la Unidad de Investigación de esta Facultad, proponen a la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, en el cargo de presidenta del mencionado jurado, en reemplazo del docente renunciante;

Que por lo expuesto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo consignado en los considerando precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo comunicado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Noblecilla Morán, al cargo de presidente del jurado constituido con la RESOLUCIÓN N°014-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, y encargado de la evaluación del anteproyecto de tesis titulado **BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES,**



**RESOLUCIÓN N° 233-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

2018, de la ahora bachiller en Psicología **YERALDIN SMITH SALVADOR PEÑA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la reestructuración del Jurado señalado en el artículo anterior, mediante la incorporación de la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, por lo que dicho jurado tiene la siguiente nueva conformación:

**Presidenta:** Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza

**Secretaria:** Dra. Eva Matilde Rhor Garcia-Godos

**Vocal:** Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata

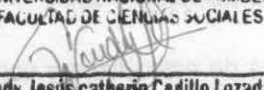
**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición resolutive que se oponga a lo aquí dispuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de noviembre del dos mil diecinueve.

**REGISTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.  
- DIRECTOR VRACAD-VRINV- OGDA  
- FACSO-UINV-DEPS-DAPS-DAH-REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AWD  
WCC/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

